

# Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Ejercicio Fiscal 2023

## Resumen Ejecutivo



## RESUMEN EJECUTIVO

### Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Ejercicio fiscal 2023

#### I. Introducción

El Gobierno del Estado de Tlaxcala implementa desde el año 2006 el PAIMEF a través de la Dirección general del Instituto Estatal de la Mujer (IEM) y en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres (CONAVIM), quien da seguimiento al programa nacional. El objetivo general del Programa es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir las violencias contra las mujeres.

La presente Evaluación Específica de Desempeño se elaboró en apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), mismo que están fundamentados en el Modelo de Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

La evaluación tuvo como objetivo mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios estatales, fondos federales del Ramo 33 y otros Convenios operados en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2023, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución. La finalidad era tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones.

De esta forma, con base en los lineamientos mencionados, el informe se integra de ocho apartados además del marco normativo y metodológico: 1) Datos generales del programa, 2) Análisis del Problema, 3) Contribución a las metas y

estrategias, 4) Cobertura y 5) Avance de indicadores, 6) Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, 7) Ejercicio de los recursos y medición de los resultados, 8) Transparencia y rendición de cuentas.

## II. Valoración final de la evaluación

Apartados	Nivel	Justificación
I. Análisis del problema.	N/A	Derivado del cambio de administración de la dependencia responsable en 2022, no se cuenta con información histórica desde el Inicio del Programa, por lo que la respuesta a este reactivo, por acuerdo derivado de la reunión de presentación de avances con la UR y DTED, es No aplica.
II. Contribución a las metas y estrategias.	4.0	El programa documenta, explica y evidencia su contribución e impacto a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).
III. Cobertura	1	A pesar de que, en el Anexo 4 Programa Anual, se mencionan las poblaciones objetivo de cada vertiente del Programa, las vertientes no están homologadas con el Propósito y los componentes del Programa establecidos en la MIR. Por lo que, metodológicamente, no fue posible valorar varios de los criterios de este apartado.
IV. Avance de indicadores.	2.3	Los indicadores del programa cumplen con un valor entre 3 y 4 en el cumplimiento de los criterios CREMA y cuentan con información incompleta de sus avances.
V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	4.0	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la de los ASM y el porcentaje de recomendaciones implementadas va de 100%
VI. Ejercicio de los recursos y mediación de resultados.	1.7	El 94.7 por ciento del presupuesto del Programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios no monetarios y tan solo el 5.3 % se utilizan para gastos generales. No obstante, la información financiera y sobre las instancias, actores o beneficiarios no se despliega por componente sino por vertiente del Programa Anual y las vertientes y sus acciones específicas no se ven reflejadas en su totalidad en la MIR del Programa. Es decir, la información no está homologada. Por lo anterior, no es posible analizar la congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos o la

Apartados	Nivel	Justificación
		<p>contribución de este en la problemática que atiende.</p> <p>Cabe resaltar que los procedimientos para las entrega de los componentes del Programa están documentados, estandarizados y difundidos públicamente.</p>
VII. Transparencia y rendición de cuentas	3.0	De forma general, el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. No obstante, no cuenta con una sección específica en el sitio web institucional donde se publiquen y actualicen periódicamente los resultados principales del Programa.
<b>Nivel de promedio del total de apartados</b>		<b>2.7/4</b>

### III. Análisis FODA

Capacidades Internas	Factores Externos
<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <p><b>Contribución a las metas y estrategias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa documenta, explica y evidencia su contribución e impacto a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS).</li> </ul> <p><b>Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la de los ASM.</li> <li>El porcentaje de recomendaciones implementadas va de 100%.</li> </ul> <p><b>Transparencia y rendición de cuentas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De forma general, el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul> <p><b>Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se procura la profesionalización del personal, así como el cuidado y atención psicológica</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <p><b>Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con la normativa federal, el PAIMEF debe operarse de acuerdo con un Programa Anual, por lo que se cuenta con las bases para generar y homologar su documentación programática de acuerdo con la MML.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Análisis del problema</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con información específica para valorar la evolución del problema desde el inicio de operaciones del programa en la entidad por, a) la falta de información histórica debido a los cambios administrativos y b) por la dispersión de datos del problema que no se concentran en un diagnóstico.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Cobertura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A pesar de que, en el Anexo 4 Programa Anual, se mencionan las poblaciones objetivo de cada vertiente, las vertientes no están homologadas con el Propósito y</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Cobertura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La cobertura del Programa también es influida por factores fuera de su alcance, como la posibilidad y disposición de las mujeres víctimas de violencia de solicitar, o bien continuar, con los servicios del Programa, lo que impacta negativamente en el cumplimiento de sus metas.</li> </ul> <p><b>Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los procesos administrativos y jurídicos que llevan sus propios términos, y no precisamente son compatibles con los procesos y necesidades de la población.</li> </ul>

Capacidades Internas	Factores Externos
<p>los componentes del Programa establecidos en la MIR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No es posible definir si se ha logrado la cobertura propuesta por el programa.</li> </ul> <p><b>Avance de indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El indicador del nivel Componente 1 no cumple con el criterio de claridad, de acuerdo con la MML.</li> <li>El indicador del nivel Propósito, aunque presenta una redacción clara es claro, es posible mejorar su precisión.</li> <li>El indicador del nivel Fin no cumple con el requisito de relevancia.</li> <li>La redacción de los objetivos a nivel propósito y componentes no cumplen con la sintaxis establecida en la MML.</li> <li>No se cuenta con la información para medir el histórico del avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito).</li> </ul> <p><b>Ejercicio de los recursos y medición de los resultados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La información del Programa no se despliega por componente sino por vertiente del Programa Anual y las vertientes y sus acciones específicas no se ven reflejadas en su totalidad en la MIR del Programa. Es decir, la información no está homologada.</li> <li>No es posible analizar la congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos.</li> </ul> <p><b>Transparencia y rendición de cuentas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con una publicación en página electrónica de los resultados principales e información para monitorear el desempeño del Programa.</li> </ul>	

#### IV. Hallazgos y Recomendaciones clasificadas por apartado

Análisis del problema				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	No se cuenta con información específica para valorar la evolución del problema desde el inicio de operaciones del programa en la entidad por, a) la falta de información histórica debido a los cambios administrativos y b) por la dispersión de datos del problema que no se concentran en un diagnóstico.	Elaborar un documento diagnóstico que permita la definición, caracterización (estado actual) y evolución del problema que se requiere atender a través de su intervención.	1	Diagnóstico del Programa siguiendo la MML (SHCP, 2016) para garantizar un adecuado conocimiento de la magnitud del problema, la contribución del Programa a este y el fortalecimiento del Diseño del PAIMEF.

Contribución a las metas y estrategias				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	En el Anexo 4. Formato para la presentación del Programa Anual del PAIMEF 2023, en el apartado 5 se desarrolla de manera clara y puntual la vinculación existente entre el programa, con los instrumentos de planeación	Alinear el Programa a la Política 6: Estrategias especiales en seguridad; Programa 11. Violencia de Género; Objetivo 1. Mirar hacia un estado seguro libre de violencia de género; Línea de acción 7. Promover el uso de unidades, equipamiento, tecnología y atención multidisciplinaria para la atención integral de víctimas de violencia de género.	3	Establecer una vinculación completa del Programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.



Cobertura				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	A pesar de que, en el Anexo 4 Programa Anual, se mencionan las poblaciones objetivo de cada vertiente, las vertientes no están homologadas con el Propósito y los componentes del Programa establecidos en la MIR.	Diseñar un documento diagnóstico, homologado con el Programa Anual, ROP y MIR del PAIMEF, que contenga identificación y caracterización de la población potencial, identificación y caracterización de la población objetivo, cuantificación de la población objetivo y frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.	4	Garantizar la consistencia entre los documentos programáticos del Programa y Diagnostico del Programa que establezca la identificación y caracterización y cuantificación de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas.
2	A pesar de que, en el Anexo 4 Programa Anual, se mencionan las poblaciones objetivo de cada vertiente, las vertientes no están homologadas con el Propósito y los componentes del Programa establecidos en la MIR.	Definir el problema de acuerdo con la MML y homologado con el Programa Anual, ROP y MIR del PAIMEF. Se sugiere: <i>Las mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos, cuentan con servicios de atención especializada y preventiva insuficiente para su empoderamiento individual y social para reconocer su derecho a una vida libre de violencia.</i>	4	Garantizar la consistencia entre los documentos programáticos del Programa e identificación clara de la problemática que atiende el Programa, y consecuentemente, un mejor desempeño para el logro del objetivo.
3	A pesar de que, en el Anexo 4 Programa Anual, se mencionan las poblaciones objetivo de cada vertiente, las vertientes no están homologadas con el Propósito y los componentes del Programa establecidos en la MIR.	Definir las poblaciones de acuerdo con la MML y homologado con el Programa Anual, ROP y MIR del PAIMEF. Recomendaciones específicas se indican en la respuesta a la pregunta 4.	4	Identificación clara de la población objetivo y a atender.
4	No es posible definir si se ha logrado la cobertura propuesta por el programa.	Establecer una meta de cobertura con base en los resultados de años anteriores, desarrollando el apartado	5	Identificación y seguimiento de la meta de cobertura del programa con

Cobertura				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
		cobertura en el Diagnóstico del Programa con base a lo estipulado por CONEVAL y SHCP (2029).		base en resultados de años anteriores.

Avance de indicadores				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	El indicador del nivel Componente 1 no cumple con el criterio de claridad, de acuerdo con la MML.	Modificar la redacción del indicador del nivel Componente 1 para que sea claro. Se sugiere: <i>Porcentaje de estrategias de sensibilización realizadas para la prevención de la violencia dirigida a estudiantes, indígenas, migrantes y beneficiarias de programas sociales.</i>	6	Indicador a nivel componente con característica de claridad, de acuerdo con los criterios CREMA.
2	El indicador del nivel Propósito, aunque presenta una redacción clara, es posible mejorar su precisión.	Modificar la redacción del indicador del nivel Propósito para aumentar su precisión. Se sugiere: <i>Porcentaje de mujeres en situación de violencia atendidas en las unidades del Programa de Apoyo respecto de las que solicitan el servicio.</i>	6	Indicador a nivel propósito con característica de claridad, de acuerdo con los criterios CREMA.
3	El indicador del nivel Fin no cumple con el requisito de relevancia.	Sustituir el indicador de nivel Fin por uno que mida el cumplimiento de un objetivo superior. Se sugiere: <i>Tasa de variación de la prevalencia de la violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses en el estado de Tlaxcala.</i>	6	Indicador a nivel fin con característica de relevancia, de acuerdo con los criterios CREMA.
4	El indicador del nivel Fin establece como periodicidad de	Modificar la periodicidad del indicador nivel Fin por Quinquenal.	6	Indicador a nivel fin con periodicidad de medición

Avance de indicadores				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
	medición anual, no obstante, si tenemos en cuenta que el indicador se calcula en base a la ENDIREH, su periodicidad debería ser quinquenal, debido a que entre las dos últimas encuestas transcurrió un periodo de cinco años			correcta.
5	La redacción del objetivo a nivel propósito no cumple con la sintaxis establecida en la MML.	Modificar la redacción del objetivo a nivel propósito con base la MML (SHCP, 2016, p.41) y con la propuesta de redacción del problema en la pregunta 4. Se sugiere: <i>Las mujeres en situación de violencia, así como sus hijas e hijos, cuentan con servicios de atención especializada y preventiva suficiente para su empoderamiento individual y social para reconocer su derecho a una vida libre de violencia.</i>	6	Objetivo a nivel propósito redactado de acuerdo con la sintaxis establecida por la MML.
6	La redacción del objetivo a nivel componente 1 no cumple con la sintaxis establecida en la MML.	Modificar la redacción del objetivo del nivel componente 1 con base la MML (SHCP, 2016, p.41). Se sugiere: <i>Estrategias de sensibilización dirigidas a la población estudiantil, indígenas, migrantes, así como, beneficiarias de programas sociales para la prevención de las violencias contra las mujeres realizadas.</i>	6	Objetivo a nivel componente 1 redactado de acuerdo con la sintaxis establecida por la MML.
7	La redacción del objetivo a nivel componente 2 no cumple con la sintaxis	Modificar la redacción del objetivo del nivel componente 2 con base la MML (SHCP, 2016, p.41).	6	Objetivo a nivel componente 2 redactado de acuerdo con la

Avance de indicadores				
No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
	establecida en la MML.	Se sugiere: <i>Unidades de atención para proporcionar servicios especializados en trabajo social, psicológicos y jurídicos, así como, la atención en la línea telefónica, con servicio de orientación y canalización a las usuarias que soliciten el servicio aperturada.</i>		sin taxis establecida por la MML.
8	No se cuenta con la información para medir el histórico del avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito).	Incluir los resultados 2023 a nivel Fin y Propósito en el Reporte o en otro documento institucional de Autoevaluación y Acción de Mejora.	7	Resultados de avances publicados en documentos institucionales y públicos que permitan medir y evaluar el seguimiento a los objetivos del Programa.
9	No se cuenta con la información para medir el histórico del avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito).	Modificar las líneas base de los indicadores a nivel Fin y Propósito, puesto que si bien reflejan datos importantes de la problemática que atiende el problema, no corresponde al valor específico de los indicadores. Las recomendaciones específicas se encuentran en la pregunta 7.	7	Líneas base de los niveles fin y propósito que reflejen un valor de punto de partida para evaluar y dar seguimiento a los objetivos.
10	El indicador del componente presentó una meta para 2023 que no fue laxa pero no es factible alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	Retomar para la planeación de la meta, una línea base adecuada, de acuerdo con la MML y que tome a consideración tanto la naturaleza como la capacidad operativa del Programa.	8	Meta del componente 1 factible de alcanzar.

### Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	N/A	N/A	N/A	N/A

### Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	El 94.7 por ciento del presupuesto del Programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios no monetarios y tan solo el 5.3 % se utilizan para gastos generales. No obstante, la información no se despliega por componente sino por vertiente del Programa Anual y las vertientes y sus acciones específicas no se ven reflejadas en su totalidad en la MIR del Programa. Es decir, la información no está homologada.	Homologar y alinear los documentos estratégicos del programa, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas, informes de avance de indicadores, reportes financieros, padrón de beneficiarios y otros registros aplicables, asegurando así una gestión coherente, transparente y alineada con los estándares técnicos y normativos de la SCHP y CONEVAL, y con ello, generar un análisis y recomendaciones pertinentes en los ejercicios de evaluación de la política pública.	12	Garantizar la consistencia entre los documentos programáticos e informes de resultados del Programa.
2	No es posible analizar la congruencia entre los resultados obtenidos del Programa y los recursos ejercidos.	Establecer un plan de archivo físico y digital para garantizar que la información histórica del Programa se conserve después de los cambios de administración.	13	Garantizar que la información histórica del Programa se conserve después de los cambios de administración.
3	El Anexo 10. Formato para la presentación de Informes del Programa Anual del PAIMEF 2023, incluye las características y perfil de la población que fue atendida por cada una de las vertientes.	Homologar y alinear los documentos estratégicos del programa, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas, informes de avance de indicadores, reportes financieros, padrón de beneficiarios y otros registros aplicables, asegurando así una	14	Garantizar la consistencia entre los documentos programáticos e informes de resultados del Programa.

### Ejercicio de los recursos y medición de los resultados

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
	Aunado a esto, incluye el tipo de acciones entregadas, además, un total de población beneficiada por acción de las vertientes diferenciado mujeres y hombres y municipios donde se realizó la acción, en concordancia a lo que establecen las Reglas de Operación. Empero, las vertientes y sus acciones específicas no se ven reflejadas en su totalidad en la MIR del Programa. Es decir, la información no está homologada.	gestión coherente, transparente y alineada con los estándares técnicos y normativos de la SCHP y CONEVAL, y con ello, generar un análisis y recomendaciones pertinentes en los ejercicios de evaluación de la política pública.		
4	Por cambios administrativos no está disponible la documentación histórica sobre la evolución del avance del propósito del Programa en función de la problemática que atiende	Generar un plan de archivo físico y digital para garantizar que la información histórica del Programa se conserve después de los cambios de administración y que permita evaluar la contribución del Programa.	16	Garantizar que la información histórica del Programa se conserve después de los cambios de administración.

### Transparencia y rendición de cuentas

No.	Hallazgo	Recomendación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	De forma general, el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, excepto la publicación en página electrónica de los resultados principales e información para monitorear su desempeño.	<p>Desarrollar una sección específica en el sitio web institucional donde se publiquen y actualicen periódicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances de los indicadores de la MIR.</li> <li>• Informes trimestrales de resultado.</li> </ul>	17	Garantía en la transparencia y el derecho de acceso a la información de las y los ciudadanos.

## V. Conclusiones

Con base en los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), Ejercicio Fiscal 2023, es posible afirmar que, en general, el Programa presenta una operación orientada a resultados. No obstante, presenta áreas de mejora.

No se cuenta con información específica para valorar la evolución del problema desde el inicio de operaciones del programa en la entidad por, a) la falta de información histórica debido a los cambios administrativos y b) por la dispersión de datos del problema que no se concentran en un diagnóstico y, a pesar de que, en el Anexo 4 Programa Anual, se mencionan las poblaciones objetivo de cada vertiente del Programa ejercido con los recursos del PAIMEF, las vertientes no están homologadas con el Propósito y los Componentes del Programa establecidos en la MIR. Este mismo aspecto, se presenta en la cuantificación de los gastos del Programa, los cuales se registran por vertiente, pero no por componente. Por lo tanto, no hay consistencia entre los documentos programáticos y financieros del Programa.

Si bien la programación y rendición de cuentas se estructuran mediante la planeación, aprobación e informes de sus Programas de Trabajo, **es fundamental fortalecer la generación de información específica y homologada**. Para garantizar la consistencia entre los documentos programáticos y financieros, así como para cumplir con los lineamientos de la MML, se recomienda **diseñar un documento diagnóstico**, que permita la definición, caracterización (estado actual) y evolución del problema que se requiere atender a través de su intervención. Además, debe justificar el problema público o necesidad, la alternativa más eficaz para su atención, la mecánica operativa que adoptará el Programa y demás aspectos relevantes para la toma de decisiones: definición, cuantificación y caracterización las poblaciones de acuerdo con la MML, definición de objetivos y metas de cobertura.



Lo anterior **con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2019)** en el documento titulado *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Pragmática del Presupuesto de Egresos de la Federación.*

Con base en este diagnóstico y en el Programa Anual, es necesario **homologar y alinear los documentos estratégicos del programa**, como la **MIR, fichas técnicas, informes de avance de indicadores, reportes financieros, padrón de beneficiarios** y otros registros aplicables, asegurando así una **gestión coherente, transparente y alineada con los estándares técnicos y normativos** de la SCHP y CONEVAL.

Los indicadores del programa cumplen con un valor entre 3 y 4 en el cumplimiento de los criterios CREMA y cuentan con información incompleta de sus avances. Por lo anterior las preguntas 6, 7 y 8 presentan recomendaciones específicas de mejora.

**Como aspectos positivos del programa se resalta lo siguiente:** a) El programa **documenta, explica y evidencia su contribución e impacto a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)**, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS); b) Se **cuenta con un programa de trabajo institucional** y/o con acciones para la de los **ASM** y el porcentaje de **recomendaciones implementadas va de 100%** y c) de forma general, el Programa cuenta con **mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.**

Aunado a esto, de acuerdo con las entrevistas realizadas, para la operación del PAIMEF se procura la **profesionalización del personal**, así como el cuidado y atención psicológica y han ejercido recursos para llevar a cabo procesos de peritajes antropológicos con los que han podido llevar a cabo litigios estratégicos que sin duda permiten **brindar acciones seguras para las mujeres víctimas de violencia.**

En concordancia con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la revisión de los documentos programáticos para el Ejercicio fiscal 2023, se otorgó una **valoración global del programa de 2.7/4.**